



Resolución de Consejo Directivo **365 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.619/2012 – Acepta renuncia definitiva – Prof. Elsa V. Vilte –
JTP S regular – MATEMÁTICA II - SRM
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
18/10/2024

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Elsa Valeria Vilte - a través de la cual eleva su renuncia definitiva - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "MATEMÁTICA II" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir del 22 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión por cuanto asumió a un cargo de mayor jerarquía de profesor adjunto con dedicación simple de idéntica asignatura, según lo indica la Res. CS 124/24 y D 374/24-NAT-UNSa, a partir del 22 de mayo de 2024.

Que por aplicación del Régimen de Incompatibilidad (Res. CS 420/99), es necesario considerar la misma.

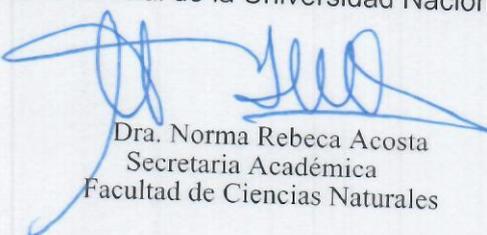
Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 13 de agosto de 2024 - resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Elsa Valeria Vilte – al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "MATEMÁTICA II" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir del 22 de mayo de 2024, por acceder al cargo de profesor adjunto de la misma asignatura.

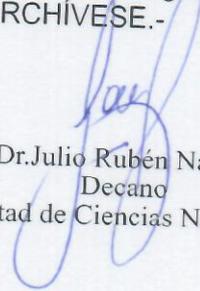
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la **PROF. ELSA VALERIA VILTE** – DNI N° 27.439.959 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "MATEMÁTICA II" - de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 22 de mayo de 2024, por aplicación de la Res. CS 420/9 (Régimen de Incompatibilidad).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Prof. Vilte, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales